



## CALENDARIO ELECTORAL PROCESO DE ELECCIÓN REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL 2019

Actuación	Acuerdo 02 de 2019 modificado por el Acuerdo 03 de 2019	Fecha
Publicación convocatoria	<b>Artículo 2.</b> ... dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a aquel en que se haya recibido la información sobre la vacancia absoluta del cargo.	<b>30 de junio</b>
Inscripciones	<b>Artículo 2.</b> ... dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la publicación del aviso.	<b>1 - 20 de julio</b>
Verificación de requisitos	<b>Artículo 11.</b> ... Dentro de los quince (15) días calendario siguientes al cierre de la inscripción.	<b>21 - 28 de julio</b>
Fijación de lista de aspirantes admitidos	<b>Artículo 12.</b> ... se comunicará la lista de los aspirantes admitidos, mediante fijación por un término de tres (3) días hábiles.	<b>29 – 31 de julio</b>
Término para presentar recursos contra la lista de admitidos	<b>Parágrafo artículo 12.</b> ... dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su desfijación.	<b>1 – 8 de agosto</b>
Término para resolver recursos presentados contra la lista de admitidos	<b>Artículo 12.</b> ... se resolverá dentro del término de quince (15) días calendario siguientes al vencimiento del término para interponerlo.	<b>9 - 19 de agosto</b>
Fijación resolución que resuelve los recursos presentados contra la lista de admitidos	<b>Artículo 12.</b> ... por el término de tres (3) días calendario.	<b>20 – 22 de agosto</b>
Aplicación pruebas de conocimientos y competencias	<b>Parágrafo 2. Artículo 12A</b> ... se realizará dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha en que la lista de admitidos quede en firme.	<b>24 de agosto</b>
Calificación pruebas de conocimientos y competencias		<b>25 de agosto – 1 de septiembre</b>
Publicación resultados de pruebas de conocimientos	<b>Parágrafo 2. Artículo 12A</b> ... dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la realización del mismo, por el término de tres (3) días hábiles.	<b>2 – 4 de septiembre</b>
Término para presentar recursos contra los resultados de la prueba de conocimientos	<b>Parágrafo 2. Artículo 12A</b> ... Contra la resolución de evaluación podrá interponerse por escrito recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su desfijación.	<b>5 – 11 de septiembre</b>
Término para resolver recursos presentados contra los resultados de la prueba de conocimientos	<b>Parágrafo 2. Artículo 12A</b> ... se resolverán dentro del término de quince (15) días calendario siguientes al vencimiento del término para interponerlos.	<b>12 – 22 de septiembre</b>
Fijación resolución que resuelve los recursos presentados contra los resultados de la prueba de conocimientos	<b>Parágrafo 2. Artículo 12A</b> ... por el término de tres (3) días calendario.	<b>23 – 25 de septiembre</b>
Término para elaborar lista clasificatoria	<b>Artículo 18.</b> dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la fecha en que quede en firme la publicación de los resultados del examen o la resolución de los recursos.	<b>26 – 28 de septiembre</b>



## CALENDARIO ELECTORAL PROCESO DE ELECCIÓN REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL 2019

Actuación	Acuerdo 02 de 2019 modificado por el Acuerdo 03 de 2019	Fecha
<b>Fijación de lista clasificatoria</b>	<b>Artículo 18.</b> La lista se fijará ... por el término de tres (3) días hábiles.	<b>30 de septiembre - 2 de octubre</b>
<b>Término para presentar recursos contra la lista clasificatoria</b>	<b>Artículo 18.</b> dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su desfijación.	<b>3 – 9 de octubre</b>
<b>Término para resolver recursos presentados contra la lista clasificatoria</b>	<b>Artículo 18.</b> dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para recurrir.	<b>10 – 20 de octubre</b>
<b>Fijación resolución que resuelve los recursos presentados contra la lista clasificatoria</b>	<b>Artículo 18.</b> por el término de tres (3) días calendario.	<b>21 – 23 de octubre</b>
<b>Entrevistas</b>	<b>Artículo 18.</b> Las entrevistas se realizarán dentro del término de los tres (3) días calendario siguientes a la fecha en que la resolución de los recursos quede en firme.	<b>25 – 26 de octubre</b>
<b>Elaboración lista de elegibles y elección</b>	<b>Artículo 19.</b> Dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la finalización de las entrevistas, los presidentes ... elaborarán la lista de elegibles... Dentro del mismo plazo, elegirán por mayoría al Registrador Nacional del Estado Civil.	<b>Publicación: 30 de octubre Elección: 30 de octubre</b>
<b>Comunicación designación</b>	<b>Artículo 21.</b> deberá ser comunicada al elegido dentro de los ocho (8) días calendario siguientes y este deberá aceptar o rehusar el nombramiento dentro de un término igual.	<b>Comunicación: 1 – 9 de noviembre Aceptación: 10 – 21 de noviembre</b>
<b>Acreditación documentos para confirmación</b>	<b>Artículos 25 del Acuerdo 002 de 2019 y 17 del Acuerdo 004 de 2019.</b> Aceptada la designación, el elegido dispondrá, de conformidad con el artículo 25 del Acuerdo 002 de 2019, de un término de tres (3) días hábiles para presentar la documentación requerida para la respectiva confirmación.	<b>22 – 26 noviembre</b>
<b>Confirmación</b>	<b>Artículo 17 del Acuerdo 004 de 2019.</b> Los organizadores procederán a su confirmación máximo al día siguiente y dispondrán su inmediata comunicación.	<b>27 noviembre</b>
<b>Posesión</b>	<b>Artículo 22.</b> Después de la aceptación, el elegido dispondrá de quince (15) días calendario para tomar posesión del cargo.	<b>28 noviembre – 12 de diciembre</b>

**NOTA:** Los presidentes de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado podrán excepcionalmente, prorrogar los términos previstos en este reglamento y modificar el cronograma cuando los volúmenes de aspirantes u otras circunstancias especiales, no previstas en el reglamento del concurso, lo ameriten. Todo esto de conformidad con el Artículo 33.